

ANEXO

Centro directivo y localidad: D. Gral. Gestión Económ., Sevilla.

Denominación del puesto: Subd. Inversiones y Cont. C.P.T.: 699540.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 30.

C. específico: XXXX-2312.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 4.

Requisitos RPT: Admón. Sanitaria.

Méritos específicos: Experiencia en puestos relacionados con la planificación y gestión de inversiones y en gestión y supervisión de proyectos y obras de carácter sanitario. Conocimiento en materia de arquitectura sanitaria y en redacción de proyectos de obras. Conocimiento y experiencia en materia de contratación administrativa.

Centro directivo y localidad: D. Gral. Gestión Económ., Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Coordinación Técnica C.P.T.: 699554.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 28.

C. específico: XXXX-1881.

Cuerpo: P-A2.

Exp.: 3.

Requisitos RPT: Admón. Sanitaria.

Méritos específicos: Experiencia en dirección técnica sobre formalización, seguimiento y control de contratos Adtvos., elaboración de pliegos de prescripciones técnicas para la contratación de servicios de hostelería de hospitales, dirección mantenimiento hospitalario, coordinación puesta en marcha nuevos hospitales. Experiencia en gestión y planificación funcional de servicios sanitarios hospitalarios a niveles directivos.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1996, del Consejo de Universidades, por la que se anuncia fecha de celebración de los sorteos de Comisiones Docentes.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado Anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 17 de octubre de 1996, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el Anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución, se harán públicas las relaciones

de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

- Pertenecan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión Titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

- Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 12 de octubre, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de septiembre de 1996.- El Secretario General, Francisco Michavila.

Ilmo. Sr. Vicesecretario General del Consejo de Universidades.

UNIVERSIDAD: MALAGA		
Concursos Convocados por Resolución de la Universidad de: 22/05/96 y B.O.E.: 13/05/96		
Concurso nº: 01	Cuerpo: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	Nº Sorteo: 31206
Area de Conocimiento: MEDICINA.		
Presidente Titular: PEDRO GONZALEZ SANTOS		
Vocal Secretario Titular: FRANCISCO CARAPETO MARQUEZ PRADO		
Concurso nº: 17	Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	Nº Sorteo: 31207
Area de Conocimiento: BIOLOGIA VEGETAL.		
Presidente Titular: BALDASAR CABEZUDO ARTERO		
Vocal Secretario Titular: CARMEN GALAN SOLDEVILLA		
Concurso nº: 18	Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	Nº Sorteo: 31208
Area de Conocimiento: FILOLOGIA ESPAÑOLA.		
Presidente Titular: JOSE MONDEJAR CUMPIAN		
Vocal Secretario Titular: PILAR CARRASCO CANTOS		
Concurso nº: 19	Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	Nº Sorteo: 31209
Area de Conocimiento: TEORIA DE LA LITERATURA.		
Presidente Titular: JOSE HERNANDEZ GUERRERO		
Vocal Secretario Titular: JOSE DE LA CALLE MARTIN		
Concurso nº: 20	Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	Nº Sorteo: 31210
Area de Conocimiento: TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION.		
Presidente Titular: MERCEDES VICO MONTEOLIVA		
Vocal Secretario Titular: JOSE ESTEVE ZARAZAGA		
Concurso nº: 21	Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	Nº Sorteo: 31211
Area de Conocimiento: TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION.		
Presidente Titular: MERCEDES VICO MONTEOLIVA		
Vocal Secretario Titular: JOSE ESTEVE ZARAZAGA		
Concurso nº: 16	Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	Nº Sorteo: 31212
Area de Conocimiento: ORGANIZACION DE EMPRESAS.		
Presidente Titular: AQUILINO A. AGUIRRE SADABA		
Vocal Secretario Titular: ANA MARIA CASTILLO CLAVERO		
Concurso nº: 17	Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	Nº Sorteo: 31213
Area de Conocimiento: ORGANIZACION DE EMPRESAS.		
Presidente Titular: AQUILINO A. AGUIRRE SADABA		
Vocal Secretario Titular: ANTONIO RUIZ MOLINA		
Concurso nº: 18	Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	Nº Sorteo: 31214
Area de Conocimiento: ORGANIZACION DE EMPRESAS.		
Presidente Titular: MANUEL ORTIGUEIRA BOUADA		
Vocal Secretario Titular: CARLOS ANGEL BENAVIDES VELASCO		
Concurso nº: 19	Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	Nº Sorteo: 31215
Area de Conocimiento: INGENIERIA ELECTRICA.		
Presidente Titular: MANUEL TORRES MERINO		
Vocal Secretario Titular: MANUEL MEDINA TEXEIRA		
Concurso nº: 20	Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	Nº Sorteo: 31216
Area de Conocimiento: MECANICA DE MEDIOS CONTINuos Y TEORIA DE ESTRUCTURAS.		
Presidente Titular: ALFONSO GOMEZ RODRIGUEZ		
Vocal Secretario Titular: JOSE ESPEJO MARTIN		
Concurso nº: 21	Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	Nº Sorteo: 31217
Area de Conocimiento: CIENCIA DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.		
Presidente Titular: JUAN IGNACIO RAMOS SOBRODAS		
Vocal Secretario Titular: RAFAELA BENITEZ POCHEL		

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 25 de septiembre de 1996, por la que se adecua la de 28 de marzo de 1995, que crea la Comisión de Coordinación Estadística y la Unidad Estadística de la Consejería.

Por Orden de 28 de marzo de 1995 se creó la Comisión de Coordinación Estadística y la Unidad Estadística de la Consejería regulando, su artículo 1, apartado 2, la composición de la misma y el apartado 3 la sustitución en casos de ausencia de las funciones de la Presidencia.

Por Decreto 268/1996, de 4 de junio, se modificó la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Gobernación y del Reglamento de la Inspección de Servicios, procediendo, en este momento, una adecuación de la Comisión de Coordinación de Estadística citada en el párrafo anterior.

En su virtud, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma,

DISPONGO

Artículo único. Adecuación de la Comisión de Estadística.

Los apartados 2 y 3, del artículo 1 y la Disposición final primera de la Orden de 28 de marzo de 1995, quedan redactados como sigue:

2. La Comisión de Coordinación Estadística estará presidida por la Secretaría General Técnica y compuesta por los siguientes representantes de los Centros Directivos y Organismos dependientes de la Consejería:

- El Coordinador de la Inspección General de Servicios.
- El Adjunto al Director General de Política Interior.
- La Jefa del Servicio de Estudios y Coordinación Electoral.
- El Jefe del Servicio de Registro de Personal.
- El Jefe del Servicio de Organización y Procedimiento.
- El Jefe del Servicio de Documentación, Archivo y Publicaciones.
- El Jefe del Servicio de Autorizaciones.
- La Jefa de Informática de la Secretaría General para la Administración Pública.
- El Jefe de Informática de la Secretaría General Técnica.
- El Jefe del Servicio de Cooperación Económica y Estadística con las Corporaciones Locales.
- La Secretaria General del Instituto Andaluz de Administración Pública.
- Un/a representante del Instituto de Estadística de Andalucía.

3. En los casos de ausencia de la Presidencia asumirá sus funciones el Coordinador de la Inspección General de Servicios.

Disposición final primera.

Se habilita a la Secretaría General Técnica para que, en base a la modificación de la estructura orgánica de la Consejería o de la Relación de Puestos de Trabajo, adecue mediante adición, supresión o variación la composición de la Comisión de Estadísticas.

Sevilla, 25 de septiembre de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

ORDEN de 4 de octubre de 1996, por la que se modifican aspectos particulares de los Anexos, de las Ordenes de esta Consejería, que se citan.

El Decreto 65/1996, de 13 de febrero, establece el área funcional como una de las características esenciales de los puestos de trabajo de personal funcionario y en su artículo 4 dispone que la adscripción formal de los puestos a las diferentes áreas se lleve a cabo por Orden de la Consejería de Gobernación.

En consecuencia con lo anterior, esta Consejería en sucesivas Ordenes con fechas del pasado mes de julio, llevó a efecto la antedicha previsión del Decreto 65/1996 citado, publicándose las mismas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Orden tiene por objeto modificar determinados aspectos de los Anexos, que de acuerdo con los criterios generales aprobados con el Decreto y en consecuencia con su aplicación homogénea al conjunto de la relación de puestos de trabajo sometida a negociación en los órganos de representación, suponen la rectificación particular de la adscripción de algunos puestos, incluyendo asimismo otras modificaciones de carácter formal respecto de la ordenación de la relación de puestos de trabajo.

En su virtud, de conformidad con los antecedentes señalados y la normativa específica que se indica:

DISPONGO

Artículo único. Modificaciones de otras Ordenes de esta Consejería.

Se aprueba las modificaciones particulares de las Ordenes de esta Consejería que se citan en el Anexo a esta Orden, en los extremos que se indican en el mismo.

Disposición derogatoria única.

Quedan derogadas cuantas normas de igual o inferior rango se opongan a lo previsto en la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con efectos retroactivos a la entrada en vigor de las diferentes Ordenes afectadas.

Sevilla, 4 de octubre de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación